

Juan de Miranda Jefe de
Brigada de los Ejerc. de la Republica, acuada de la
orden del Sol, Ministro de Guerra en el Departamento de
Sucre y Guayana S. S.

11.

En Sucre a 1.º de Noviembre de la Republica, he
visto en Comedor la gracia de invidio al Soldado de la 1.ª
Compañia del 1.º Batallon del Regim. 1.º de la Plaza
Pablo San Gabriel con el sueldo mensual de ochos p. que
le corresponden por haberse inutilizado en accion de guerra
por tanto manda S. E. al ministro de Guerra en el Departa-
miento de Sucre para que a quien correspondiera en su caso de
la ord. p. q. se tome razon de esta Dicha que debiera
entregarse orig. al interesado y formandole asiento que
esprece su filiacion y Señal; se le acredite en el Sup. de
Industria con el N.º de Señalado desde el dia en que se
esprece haber sido apuntado en su Dicho. A cuyo efecto doy
este docum. firmado de mi mano y sellado con el Sello
del ministro de Guerra y Guayana de mi Cargo. Dado
en el Palacio del Supremo Gobierno en Sucre a 1.º de Nov.
de 1824. Juan de Miranda

Donde haya en esta Sucre a 1.º de Nov. de 1824. Don Juan de Miranda
Pavin



Pablo San Gabriel

MHOL111
Co 25
Doc 124
Fol. 1

O. L. 111-92